

RESOLUCIÓN 5707 DE 2005

(diciembre 30)

Diario Oficial No. 46.259 de 5 de mayo de 2006

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Por la cual se adopta la “Guía Manual para el Desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal”-Versión 2.0.

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA (E.),

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el numeral 4 del artículo [35](#) del Decreto-ley 267 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Orgánica [5628](#) de 7 de diciembre de 2004, se adoptó entre otros instrumentos metodológicos, la “Guía Manual para el Desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal”, Versión 1.0;

Que el artículo [4o](#) de la citada resolución señaló que las modificaciones que se introduzcan al contenido de las GUÍAS, se adoptarán mediante resolución orgánica que será publicada en el **Diario Oficial**, y se incorporarán a la página web y a los discos compactos que las contengan, las cuales indicarán el número de la versión conforme al consecutivo que se genere con ocasión de los ajustes que se realicen a la versión inicial;

Que es política de la Contraloría General de la República, revisar y actualizar los procesos y procedimientos asociados al Sistema de Gestión de Calidad;

Que como parte del compromiso de mejoramiento de los procesos y de la eficiencia en el cumplimiento de las funciones que le corresponden a la Contraloría General de la República, la Oficina Jurídica hizo una revisión de los instrumentos y actualizó la “Guía Manual para el Desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal”, Versión 2.0, que se adopta mediante la presente resolución;

Que en la Versión 2.0. antes enunciada se mantuvo la misma estructura y presentación utilizada en la Versión 1.0, a fin de que los documentos sean de fácil consulta por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República en todos sus niveles y dependencias;

En mérito de lo expuesto, el Contralor General de la República,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adoptar como instrumento metodológico actualizado la “Guía Manual para el Desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal”-Versión 2.0, la cual se encuentra contenida en el anexo, que forma parte integral de la presente resolución.



ARTÍCULO 2o. La Guía Manual adoptada por la presente resolución es de obligatoria aplicación por parte de los funcionarios de la Contraloría General de la República;



ARTÍCULO 3o. La Guía Manual de que trata la presente resolución será divulgada por medio de la página web de la Contraloría General de la República, y a través de copias en medios físicos o magnéticos.



ARTÍCULO 4o. La Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República deberá realizar el Registro de Propiedad de este instrumento metodológico ante el Ministerio del Interior y de Justicia, Dirección Nacional de Derechos de Autor UAE Oficina de Registro.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente la Resolución Orgánica número [5628](#) del 7 de diciembre de 2004, en todo lo relacionado con la “Guía Manual para el Desarrollo del Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal”, Versión 1.0.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 30 de diciembre de 2005.

El Contralor General de la República (E.),

LUIS BERNARDO FLÓREZ ENCIZO.

<ANEXOS NO INCLUIDOS. Ver Diario Oficial en PDF en la Carpeta "ANEXOS">



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma de la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de agosto de 2019

